Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021 colocados por RD$10,000,000,000 aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la única Resolución de fecha 24 de junio de 2016, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00, derogada por la ley 249-17.

Por el periodo comprendido desde el 1ro de julio hasta el 30 de septiembre de 2018.

Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DEFINITIVO DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) *La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta* 1

B) *Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación* 2

C) *Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión* 2

D) *Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión* 2

E) *Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedres de valores* 2

F) *Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma* 3

G) *Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión* 3

H) *Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación* 3

I) *La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión* 4

J) *Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión* 4

K) *Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión* 5

L) *Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia* 5

M) *Monto total de la emisión que ha sido colocado* 6

N) *Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor* 8

O) *Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor* 8

P) *Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros* 8

Q) *Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines* 8

R) *Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)* 8

S) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor* 9

T) *Modificaciones al contrato de Emisión* 9

U) *La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado* 9

V) *Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión* 9

W) *Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor* 9

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 10
ANEXO I 12
ANEXO II 13
ANEXO III 14

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A la Masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del
Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple:

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, debidamente inscrito en la SIMV con el registro SIVEV-017 como emisor de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$10,000,000,000, registrados con las referencias SIVEM-101 y BV1607-BS0021 mediante contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 08 de julio de 2016, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la ley 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco Popular Dominicano, S.A.- Banco Múltiple, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad; y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la ley 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

Procedimientos Previamente Acordados

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple como emisor de los Bonos de Deuda Subordinada, los cuales se resumen como sigue:

a) ***La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta***

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$10,000,000,000 fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, mediante certificación de acta de fecha 21 de abril de 2016. Dicha emisión contó con la aprobación del Consejo Nacional de Valores, mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 24 de junio de 2016.

Los macrotítulos emitidos se encuentran en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta, conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 02 de agosto de 2016, representado por el Director General el Señor Freddy Rossi Soñé.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Esta emisión tiene una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de emisión de cada tramo como sigue:

TRAMOS 01 hasta 10

Tramos	Cantidad de Títulos	Valor nominal en RD$	Total en RD$	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
01	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/ 2016	28/11/2026
02	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/ 2016	28/11/2026
03	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/ 2016	28/11/2026
04	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	28/11/ 2016	28/11/2026
05	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
06	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
07	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
08	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	19/12/2016	19/12/2026
09	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	24/02/2017	24/02/2027
10	1,000,000,000	1.00	1,000,000,000	24/02/2017	24/02/2027
			10,000,000,000		

b) ***Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación***

De acuerdo a lo presentado en el registro de mercado de valores y productos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), el programa de emisiones no cuenta con garantía colateral alguna. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02. Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere garantía específica.

c) ***Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión***

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) ***Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión***

No aplica.

e) ***Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores***

Verificamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere contratos de seguros, ya que la misma no requiere garantía específica.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma

De acuerdo al Prospecto de Colocación esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada cuenta con pagos mensuales de cupones, correspondiendo cada cupón a un pago individual de intereses. Todos los pagos serán efectuados de manera mensual, a partir de la fecha de emisión de cada tramo a través del agente de pago Cevaldom.

Todos los tramos poseen una tasa fija de 10.50% de acuerdo a lo establecido en los Prospectos de Colocación. Sobre esta base revisamos los pagos realizados a los Tenedores de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondiente a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Durante el trimestre revisado, realizamos el recálculo de los intereses devengados, y pagados por un valor de RD$268,333,333.48 tal y como está establecido en el prospecto de colocación de los Bonos de Deuda Subordinada, es como sigue: (ver anexo I)
    - Tramos 01 al 04 los días 28 de cada mes o el siguiente día laborable si este es fin de semana o feriado.
    - Tramos 05 al 08 los días 19 de cada mes o el siguiente día laborable si este es fin de semana o feriado.
    - Tramos 09 al 10 los días 24 de cada mes o el siguiente día laborable si este es fin de semana o feriado.
- Observamos que los montos pagados por concepto de los intereses mensuales fueron depositados vía transferencias realizadas por Cevaldom a las cuentas bancarias dispuestas por los tenedores.
- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses por los diferentes tramos desde la última fecha de cálculo y hasta el 30 de septiembre de 2018 inclusive, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación, por un monto de RD$21,583,333.35. (Anexo II)

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión

Según el Prospecto de esta emisión, la deuda subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el emisor. Adicionalmente observamos que la emisión no exige que el Emisor deba cumplir con un índice específico de liquidez. Sin embargo, verificamos que según las informaciones financieras interinas al 30 de septiembre de 2018, los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia son los siguientes: (Ver más detalle en anexo III)

- Patrimonio Técnico: RD$48,665,555,519
- Coeficiente de Solvencia: 15.31%

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación

Revisamos la segregación de las transacciones relacionadas con la emisión, observando lo siguiente:

- La emisión por valor de RD$10,000,000,000 fue colocada en su totalidad de forma nominativa desmaterializada.
- El uso y destino de estos recursos es para integrarlos como capital secundario, dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos, para respaldar el crecimiento de sus actividades crediticias. El plan general para los fondos provistos es destinarlos a engrosar la liquidez de la entidad con la finalidad de dirigirlos hacia operaciones rentables.

Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados como sigue:

Cancelación de captaciones (1)	RD$ 8,287,400,000
Robustecer cartera de créditos	1,712,600,000
Total de fondos colocados	RD$ 10,000,000,000

(1) Corresponde a cancelaciones de certificados financieros que mantenían las instituciones adquirientes de los bonos.

Verificamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #281.03.1.02.01 y #281.03.1.02.02 al 30 de septiembre de 2018, en las cuales la Entidad registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada, notando que las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente. Verificamos la correcta presentación y revelación en la nota 20 de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017, en los cuales, dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada y los intereses por pagar.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, derogada por la ley 249-17 y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Representación de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada por valor de RD$10,000,000,000, colocados en su totalidad. Asimismo, corroboramos esta información con la confirmación suministrada por Cevaldom para este trimestre.

Los costos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión por RD$33,698,493, fueron cubiertos por cuenta propia del Emisor y se detallan como sigue:

Inscripción emisión, BVRD	RD$ 4,006,000
Inscripción emisión, SIMV	2,503,750
Comisiones por colocación	25,105,539
Gastos legales	2,083,204
Total costos y gastos iniciales incurridos en la Estructuración y colocación de la emisión	33,698,493
Menos amortización acumulada (3)	(5,931,332)
Pendiente de amortizar	RD$ 27,767,161

De acuerdo a las políticas contables incluidas en los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2017, los costos son amortizados utilizando el método de línea recta durante el período de vigencia de la emisión.

Durante el trimestre revisado se amortizaron costos de estructuración y colocación por valor RD$843,532.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de Riesgo de la Emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate. En sus más recientes informes indican lo siguiente:

- Fitch Ratings señala que: La gestión de riesgo históricamente conservadora le ha permitido tener relaciones de morosidad inferiores al promedio del sistema, así como concentraciones bajas por cliente. El Banco preserva indicadores saludables de calidad de activo. Las coberturas de reservas son amplias, lo que la agencia considera como una práctica sana y se refleja en el historial de pérdidas relativamente bajas por préstamos del banco.

- Feller Rate señala que: La calificación otorgada al Banco se fundamenta en un perfil de negocios calificado como muy fuerte; una capacidad de generación y perfil de riesgos considerados como fuerte; y un adecuado respaldo patrimonial. Su actual plan estratégico considera la mantención de su fuerte posición de mercado e importantes retornos. Asimismo, incorpora un crecimiento apalancado en la expansión de los mercados objetivos y en una constante mejora de su eficiencia operativa.

  Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los E.F.	Tipo de instrumentos	Calificación
Fitch Ratings	Octubre 2018	Junio 2018	Bonos de deuda subordinada	AA
Fitch Ratings	Octubre 2018	Junio 2018	Calificación nacional de largo plazo	AA+
Feller Rate	Octubre 2018	Julio 2018	Bonos de deuda subordinada	AA
Feller Rate	Octubre 2018	Julio 2018	Solvencia y depósitos a plazo a más de un año	AA+

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada colocada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 30 de septiembre de 2018, las cifras interinas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario son como sigue:

Capital Primario	34,142,078,535
Capital Secundario	14,523,476,984
	43%

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Obtuvimos las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la SIMV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Durante el trimestre revisado y hasta la fecha de este informe, el detalle de las informaciones remitidas es el siguiente:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV	Observaciones
Balance General interino al 30 de septiembre de 2018 comparativo con el Balance General interino al 30 de septiembre de 2017.	Trimestral	19/10/2018	17/10/2018	

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV	Observaciones
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos de nueve (9) meses terminados el 30 de septiembre de 2018 y 30 de septiembre de 2017.	Trimestral	19/10/2018	17/10/2018	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período de nueve (9) meses terminado el 30 de septiembre de 2018.	Trimestral	19/10/2018	17/10/2018	
Balance General interino al 30 de junio de 2018 comparativo con el Balance General interino al 30 de junio de 2017.	Trimestral	20/07/2018	18/07/2018	
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos de seis (6) meses terminados el 30 de junio de 2018 y 30 de junio de 2017.	Trimestral	20/07/2018	18/07/2018	
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período de seis (6) meses terminado el 30 de junio de 2018.	Trimestral	20/07/2018	18/07/2018	

m) Monto total de la emisión que ha sido colocado

Pudimos comprobar que la emisión SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD$10,000,000,000, del Banco Popular Dominicano, S.A. - Banco Múltiple, fue colocada en su totalidad. El detalle de los bonos colocados es como sigue:

Persona	Títulos	Valores	Valor total en RD$
Primer Tramo:			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
	1,000,000,000		**1,000,000,000.00**
Segundo Tramo:			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
Persona Jurídica	150,000,000	1.00	150,000,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00
Tercer Tramo:			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00

Cuarto Tramo:			
Persona Jurídica	325,000,000	1.00	325,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	175,000,000	1.00	175,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00
Quinto Tramo:			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	200,000,000	1.00	200,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00
Sexto Tramo:			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	150,000,000	1.00	150,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00
Séptimo Tramo:			
Persona Jurídica	311,000,000	1.00	311,000,000.00
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	139,000,000	1.00	139,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00
Octavo Tramo:			
Persona Jurídica	300,000,000	1.00	300,000,000.00
Persona Jurídica	261,000,000	1.00	261,000,000.00
Persona Jurídica	250,000,000	1.00	250,000,000.00
Persona Jurídica	189,000,000	1.00	189,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00
Noveno Tramo:			
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	142,400,000	1.00	142,400,000.00
Persona Jurídica	24,600,000	1.00	24,600,000.00
Persona Jurídica	21,000,000	1.00	21,000,000.00
Persona Jurídica	10,000,000	1.00	10,000,000.00
Persona Jurídica	1,000,000	1.00	1,000,000.00
Persona Jurídica	1,000,000	1.00	1,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00
Decimo Tramo:			
Persona Jurídica	400,000,000	1.00	400,000,000.00
Persona Jurídica	392,400,000	1.00	392,400,000.00
Persona Jurídica	157,600,000	1.00	157,600,000.00
Persona Jurídica	50,000,000	1.00	50,000,000.00
	1,000,000,000		1,000,000,000.00
Total	10,000,000,000		10,000,000,000.00

n) *Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor*

Verificamos en el prospecto de colocación que la emisión no contempla procedimientos de redención

o) ***Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor***

Conforme a las transacciones registradas en el patrimonio correspondiente al trimestre revisado, no observamos cambios en el capital pagado y en el capital adicional pagado, que pudieran evidenciar enajenaciones de acciones.

El Banco es una subsidiaria de Grupo Popular, S. A., el accionista mayoritario final que posee el 98.72% de su capital suscrito y pagado al 30 de septiembre de 2018.

p) ***Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros***

Conforme a la comunicación recibida del Área de Tesorería en fecha 9 de octubre de 2018, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre revisado. Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

A la fecha de este informe a nivel local la entidad mantiene una emisión adicional de Bonos de Deuda Subordinada, registrada con la referencia SIVEM-069 y BV1208-BS004 colocada por un monto de RD$5,000,000,000.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines**

Conforme a comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 19 de octubre de 2018, durante el trimestre revisado, y hasta la fecha de este informe inclusive, el emisor no había realizado procesos de adquisición o fusión con otras entidades.

Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)**

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades y en fecha 19 de octubre de 2018, se nos informó que no ha ocurrido nada que pueda entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado y hasta la emisión de este informe.

Adicionalmente verificamos que conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo emitido por Fitch Ratings en octubre de 2018, la institución se posiciona en el país como el banco privado de mayor tamaño y con presencia más amplia, así como uno de los competidores principales en banca corporativa y de consumo. El Emisor tiene una franquicia fuerte en el sistema financiero dominicano y ha sido identificado como un banco refugio en momentos de estrés sistémico. En opinión de Fitch, la estabilidad de los fondos y su concentración baja en los 20 proveedores mayores de fondos contribuyen a mitigar adecuadamente el riesgo de liquidez del banco.
Por su parte, Feller Rate en su informe emitido en el mes de octubre de 2018, destaca que: Las perspectivas "Estables" reflejan que la entidad mantendrá su buen posicionamiento de mercado y sus retornos en el largo plazo, en un entorno cada vez más competitivo.

Sobre la base de estas afirmaciones, consideramos que no existen situaciones importantes que puedan entorpecer las actividades del banco.

s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor**

A la fecha de este informe y según las confirmaciones de los asesores legales de la entidad, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco considera que estos reclamos son exagerados y han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD$13,826,788, los cuales se encuentran debidamente provisionados en los libros contables del Emisor en la cuenta contable No. 25303101.

t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 19 de octubre de 2018, durante el trimestre revisado, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado**

En nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Durante el trimestre revisado las variaciones más significativas estuvieron centradas en:

- Los fondos disponibles incrementaron en un 5% con relación al trimestre anterior y en un 14% en relación con el capital suscrito y pagado. Este aumento se debe al incremento en la liquidez, principalmente producto del aumento de las captaciones del público.

- Las inversiones en valores incrementaron un 6% con relación al trimestre anterior y en un 11% en relación con el capital suscrito y pagado, fruto de operaciones propias del Banco, principalmente por el aumento de las inversiones en el Banco Central.

- La cartera de créditos vigentes tuvo un incremento de un 1% con relación al trimestre anterior y de un 16% en relación con el capital suscrito y pagado, fruto de operaciones propias del Banco, por los nuevos desembolsos realizados a los clientes en los diferentes tipos de créditos.

v) **Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión**

Durante el trimestre revisado, según nos fue informado en la comunicación de fecha 19 de octubre de 2018, el Emisor no realizó cambios en la estructura organizacional en las posiciones de Vicepresidente de Área en adelante.

w) **Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor**

Otros procedimientos relacionados con la revisión incluyeron:

- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión.

- Según comunicación electrónica recibida en fecha 19 de octubre de 2018, fuimos informados de que no existieron hechos significativos adicionales que deban ser revelados.

- En cuanto a las Sesiones Ordinarias del Consejo de Administración realizadas durante el trimestre revisado, no observamos decisiones que afecten esta emisión.

Hallazgos a los Procedimientos Previamente Acordados

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la "a" hasta la "w" forman parte integral de este informe de revisión.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S.R.L., designado como Representante de la Masa de Obligacionistas según contrato de fecha 8 de julio de 2016 de los Bonos de Deuda Subordinada colocados por el Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple, de la emisión SIVEM-101 y BV1607-BS0021 por valor de RD$10,000,000,000 conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, con la finalidad de informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo del trimestre de julio a septiembre de 2018, conforme a los objetivos que nos fueron asignados. Por tal razón no debe, distribuirse con ningún otro propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidades sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para la Masa de Obligacionistas de conservar o vender los Bonos producto de la emisión realizada por el Emisor. Este informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

BDO

02 de noviembre de 2018
Distrito Nacional, República Dominicana

Anexo I

Recálculo de intereses
Valores en RD$

Tramos	Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto a intereses	Tasas	Días	Intereses a pagar	Total pagado Cevaldom	Diferencia
01-04	Julio	28/06/2018	27/07/2018	4,000,000,000.00	10.50%	30	35,000,000.00	35,000,000.00	-
05-08	Julio	19/06/2018	18/07/2018	4,000,000,000.00	10.50%	30	35,000,000.00	35,000,000.00	-
09-10	Julio	24/06/2018	23/07/2018	2,000,000,000.00	10.50%	30	17,500,000.00	17,500,000.00	-
01-04	Agosto	28/07/2018	27/08/2018	4,000,000,000.00	10.50%	31	36,166,666.71	36,166,666.71	-
05-08	Agosto	19/07/2018	18/08/2018	4,000,000,000.00	10.50%	31	36,166,666.68	36,166,666.68	-
09-10	Agosto	24/07/2018	23/08/2018	2,000,000,000.00	10.50%	31	18,083,333.35	18,083,333.35	-
01-04	Septiembre	28/08/2018	27/09/2018	4,000,000,000.00	10.50%	31	36,166,666.71	36,166,666.71	-
05-08	Septiembre	19/08/2018	18/09/2018	4,000,000,000.00	10.50%	31	36,166,666.68	36,166,666.68	-
09-10	Septiembre	24/08/2018	23/09/2018	2,000,000,000.00	10.50%	31	18,083,333.35	18,083,333.35	-
							268,333,333.48	268,333,333.48	

Anexo II

Recálculo de provisiones
Valores en RD$

Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto Intereses	Tasa	Días	Total provisionado
Tramos del 01 al 04						
Septiembre	28/09/2018	30/09/2018	4,000,000,000	10.50%	3	3,500,000.00
Tramos del 05 al 08						
Septiembre	19/09/2018	30/09/2018	4,000,000,000	10.50%	12	14,000,000.00
Tramos del 09 al 10						
Septiembre	24/09/2018	30/09/2018	2,000,000,000.00	10.50%	7	4,083,333.35
						21,583,333.35

Anexo III

Patrimonio Técnico y Coeficiente de Solvencia
Valores en RD$

Detalle	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio del Trimestre
Patrimonio Técnico	48,664,410,778	48,664,983,148	48,665,555,519	48,664,983,148
Coeficiente de Solvencia	16.21%	15.88%	15.31%	